

La paz: mucho más que el final de la guerra

Lizandro Cabrera-Suárez*

* Magíster en Derecho. Investigador junior de Colciencias. Profesor de maestrías, Universidad de la Amazonía, Florencia, Colombia.
Correo electrónico:
llzandrocabrera@hotmail.com

Recibido: 29 de junio del 2015

Aprobado: 3 de diciembre del 2015

Cómo citar este artículo: Lizandro Cabrera-Suárez. *La paz: mucho más que el final de la guerra*. DIXI 23. Abril 2016. Pág. 27.

doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v18i23.1289>

Resumen

Propósito: hacer un análisis de la futura firma del acuerdo de paz en La Habana, Cuba, con el grupo insurgente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), de manera escéptica, un poco cruda si se quiere, en busca de que se tengan en cuenta las experiencias internacionales. *Descripción:* este artículo empieza por una mirada general a lo que es el posconflicto, y se elabora mediante una serie de interrogantes sobre este, en relación con los problemas macroeconómicos que debe enfrentar el Estado. Posteriormente, se toman los ejemplos internacionales en los que se ha vivido una experiencia semejante y se establecen unas condiciones para no repetir los resultados. Continúa con el análisis de las instituciones colombianas que se dedicaban a la guerra y, de una manera sucinta, se plantean sus caminos de evolución. *Punto de vista:* todo lo anterior demuestra que Colombia merece la paz tan esperada por toda la sociedad, pero con resultados sostenibles y diferentes a los presentados en Centroamérica. La tesis central o el punto de vista que se defiende es que la paz es más que una firma. Debe ser un conjunto integral de acciones a largo plazo, y no estrategias estructuradas al calor y la presión del momento. *Conclusiones:* Colombia no está preparada para la paz entendida como justicia social.

Palabras clave: conflicto, derechos humanos, Estado Social de Derecho, justicia, posconflicto, víctimas.



Peace: Much More than the End of War

Abstract

Purpose: to perform a rather crude, skeptic analysis of the future signing of the peace agreement in La Habana, Cuba with the insurgent group Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) so that international experiences are taken into consideration. *Description:* this article starts with an overview of what post-conflict is through a series of questions in relation to macroeconomic problems that the State must face. Then, international examples in which a similar experience has been lived are considered and some conditions are established in order not to repeat the results. It continues with the analysis of Colombian institutions engaged in war and their evolution paths are succinctly proposed. *Point of view:* the foregoing proves that Colombia deserves the peace awaited for so long by the entire society but with sustainable results, different from those obtained in Central America. The central thesis or point of view defended is that peace is more than a signature. It must be an integrated set of long-term actions instead of strategies structured in the heat of the moment. *Conclusions:* Colombia is not prepared for peace understood as social justice.

Keywords: conflict, human rights, Rule of Law, justice, post-conflict, victims.

A paz: muito mais que o final da guerra

Resumo

Propósito: realizar uma análise da futura assinatura do acordo de paz em Havana, Cuba, com o grupo insurgente das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia -Exército do Povo (FARC-EP), de maneira cética, um pouco crua se se quer, procurando que se levem em consideração as experiências internacionais. *Descrição:* este artigo começa com um olhar geral sobre o que é o pós-conflito e se realiza mediante uma série de interrogantes sobre este, no que diz respeito aos problemas macroeconômicos que deve enfrentar o Estado. Posteriormente, tomam-se os exemplos internacionais nos quais se viveu uma experiência semelhante e se estabelecem umas condições para não repetir os resultados. Continua com a análise das instituições colombianas que se dedicavam à guerra e, de maneira sucinta, apresentam-se seus caminhos de evolução. *Ponto de vista:* tudo isso demonstra que a Colômbia merece a paz tão esperada por toda a sociedade, mas com resultados sustentáveis e diferentes aos apresentados na América Central. Como tese central ou ponto de vista defendido, tem-se que a paz é mais que uma assinatura. Deve ser um conjunto integral de ações em longo prazo e não estratégias estruturadas sob a pressão do momento. *Conclusões:* a Colômbia não está preparada para a paz entendida como justiça social.

Palavras-chave: conflito, direitos humanos, Estado Social de Direito, justiça, pós-conflito, vítimas.

I. INTRODUCCIÓN

A. El posconflicto desde una mirada escéptica

La paz es mucho más que el final de la guerra. Colombia es un territorio de gente buena llena de ilusiones, de sueños y anhelos, que se despierta cada mañana con la esperanza de escuchar la noticia de que en este intento de solución negociada al conflicto se firmó el tan esperado documento. Hojas de papel que de seguro no conocerán en su totalidad; no entenderán qué significan los acuerdos, los perdones, los nuevos actores políticos, por qué los guerrilleros no irán a las cárceles, por qué el perdón es tan amplio, por qué la justicia es extraña y no tan justa. Sin embargo, pensarán que sus nietos tendrán un futuro mejor y un sentimiento del deber cumplido los acompañará hasta el sepulcro. Eso sí, en soledad para no inquietar aún más la realidad de cada compatriota, se harán profundas preguntas sobre la capacidad del Estado para albergar cerca de 30000 excombatientes, generar empleo, garantizar un fin del fuego duradero y que no pase en el país lo que sucedió en Centroamérica o lo que sucedió con los paramilitares. Esto es, que evolucionen en organizaciones delincuenciales más sanguinarias, tales como las denominadas “Bacrim”, las pandillas, las maras y otras bandas de crimen organizado.

Colombia quedará con un cáncer después de firmar la paz con los guerrilleros de las FARC. Ya no habrá guerrilla, pero sí se fortalecerán las bandas criminales que se han convertido en unas mafias integradas por paramilitares, guerrilleros, políticos y contratistas, cuyo patrocinio proviene de industrias ilegales, el narcotráfico, la madera y la minería ilegal, y el contrabando. La delincuencia común se sumará a los actores de la desigualdad social. Estas maquinarias (mafias), eligen al Congreso y asfixian el sistema político. En pocas palabras, cuando la guerrilla de las FARC se desmovilice, le quedará a Colombia un problema social.¹

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional llevan cerca de sesenta años combatiendo el comunismo y defendiendo la soberanía nacional. Será muy difícil redimensionar a la Fuerza Pública a fin de que no combatan a la guerrilla, sino a las bandas

criminales emergentes que existen y nacerán a partir de la firma de los acuerdos de paz entre el Estado y los milicianos de las FARC. Los altos mandos de esta guerrilla hablan de un papel en las fronteras y el tema cívico. El ejército armado fue creado para combatir la violencia, a los rebeldes que están en contra de la normatividad y quieren atacar la soberanía nacional. Estos ejercen su poder tanto desde la selva, como dentro de ciudades, municipios, corregimientos y veredas, convirtiéndose en guerrilla civil. La Policía Nacional fue creada para defender a la población civil, brindarle una mayor seguridad y atacar a la delincuencia social. Son dos entes totalmente diferentes, y será muy complicado reorientar y cambiar el pensamiento de cada uno de estos servidores. Dado lo anterior, se deduce que el desafío central del posconflicto será el desmonte de las mafias regionales y la readecuación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

La tierra ha sido objeto de múltiples ambiciones y el centro histórico de disputas. El tema es muy importante en el proceso de paz, debido a que estos beligerantes, a fin de formar sus campamentos desplazaban forzosamente a los campesinos, apropiándose de las tierras. Fue a partir de ese momento que el norte de las FARC cambió: ya no solo atacaban a los grandes políticos, sino también a las personas más vulnerables, como lo son los campesinos de Colombia.

Las FARC se componen de campesinos que, a partir de “La Violencia” generada por los integrantes de los partidos políticos Conservador y Liberal, desencadenaron una serie de actos violentos en nuestro país en busca del poder político y vulnerando los derechos inherentes a los campesinos en esa guerra ilógica. Cansado de tantos ultrajes, alias Tirofijo, perteneciendo al Partido Liberal, creó la guerrilla de las FARC con la finalidad de defender al campesinado y de atacar a los políticos responsables del monopolio y la desigualdad que existía en ese entonces. Los temas que se tratan en La Habana referente a la tierra son: formalización de títulos, fondo de tierras, frontera agraria y zonas de reserva campesina. Existen tres términos que se están usando en el proceso de paz, y si bien resultan muy parecidos, son diferentes:

- *La titulación.* Es aquella legalización del título de propiedad sobre las tierras.
- *La restitución.* Es cuando los beligerantes desplazan forzosamente a alguien de las tierras que son de su propiedad.
- *La redistribución.* Es redistribuir las tierras a los campesinos que no tenían (baldíos del Estado).

1. Véase Hernando Gómez Buendía. LOS PRECIOS DE LA PAZ. Conferencia en el ciclo “Estremeces Teológicos. Teología y Posconflicto 2014”. Bogotá, 27 de marzo de 2014. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GV-By2jfMXo>

La justicia en el posconflicto debe empezar por hacer una cuantificación de las víctimas:

- 220 000 muertos entre 1958 y el 2012.
- 1344 civiles y 636 combatientes muertos en acciones bélicas.
- Cerca de 150 000 asesinatos selectivos.
- 1751 muertos en 1982 masacres.
- 2119 muertos por minas antipersonal.
- 223 muertos en atentados terroristas.
- 25 007 víctimas de desaparición forzada.
- 6421 niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento forzado.
- 1754 víctimas de violencia sexual.
- 27 023 víctimas de secuestro.
- 10 189 víctimas no fatales de minas antipersonal.
- 4 774 046 víctimas de desplazamiento forzado.

La violencia ejercida por los insurgentes de las FARC dejó de ser una guerra contra la clase alta para convertirse en una guerra contra los civiles; secuestran personas de clase alta, media y baja, y generan pavor en la sociedad por medio de este delito monstruoso. El grupo se formuló nueve preguntas clave en este tema:

1. ¿Quién responde por la guerra? Debería ser el Estado quien responda, ya que es el encargado de asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, el conocimiento, la libertad y la paz.
2. ¿Quiénes son las víctimas? La respuesta es muy compleja, debido a que sería necesario entrar a analizar si los niños, las niñas y los adolescentes que fueron reclutados a la fuerza se consideran víctimas o victimarios. Las víctimas son aquellas que han sufrido algún ataque por esta fuerza insurgente y por ello se las considera como tal.
3. ¿Quiénes no son las víctimas? Otra respuesta compleja, ya que genera otro interrogante: ¿será que los niños, las niñas y los adolescentes que fueron reclutados a la fuerza no se consideran víctimas si se establece que fueron reclutados en contra de su voluntad?
4. ¿Quiénes son los victimarios? Son aquellos insurgentes o agentes del Estado que atentan contra la vida, la integridad, la libertad, la convivencia y la paz del pueblo. Lamentablemente, no solo son los guerrilleros, también se encuentran miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Esto en razón a que en su accionar cometen delitos de guerra en contra de la sociedad civil, no con dolo como lo hacen las FARC, sino por querer defender la soberanía nacional.

5. ¿Cuánto valen los agravios? La guerra es el precio más alto que pagan los colombianos, no solo con la vida, la libertad y la seguridad, sino también con dinero. En el gobierno de Pastrana se exigía un bono de guerra, un impuesto que pagaban las víctimas del conflicto armado. Ahora la pregunta sería: ¿hay dinero para las víctimas? Se deduce que sí, porque así como hay dinero para invertir en guerra, también lo habrá para reparar a las víctimas. Aunado a esto, los colombianos tienen un gasto militar del Estado por el 3 o 4 % del PIB, y asumen el gasto de la destrucción de la infraestructura cuando a estos insurgentes se les antoja arrojar un petardo.
6. ¿Víctimas de clase A? Lamentablemente, en Colombia existe una clasificación de víctimas. Hay víctimas de estrato alto, medio y bajo. Es necesario ser realistas: el Estado protege más a las víctimas de clase A que a la demás estratificación, algo incomprendible debido a que todos son iguales ante la ley.
7. ¿Con cuál autoridad moral? ¿Con qué autoridad moral el Estado desea dar el perdón y el olvido al momento de firmar el acuerdo de paz con las FARC? No tiene. El Estado no ha sufrido lo que es vivir en permanente violencia, como ha ocurrido con los campesinos cuando las FARC y las Fuerzas Armadas se enfrentan, cuando por culpa de estos infelices muchos colombianos han fallecido en combate.
8. ¿Hasta dónde la verdad? En el proceso de paz, no existe una comisión de verdad que verifique si en ese proceso se les han garantizado los derechos a las víctimas, falencia que no ha sido enmendada por el gobierno de Santos.
9. ¿Hasta dónde la justicia? La justicia que los beligerantes desean una vez firmada la paz es un marco jurídico adecuado para ellos, en el cual se estipulen beneficios para los desmovilizados, tales como la priorización, es decir que sea el Congreso de la República quien expida una ley para que los jueces, una vez exista un acuerdo, solo persigan a determinadas personas por determinados delitos.

La sociedad colombiana habla de la firma del acuerdo de paz con las FARC y posiblemente con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), es decir, existirá un desarme de los milicianos. La paz tiene costos altos, tales como:

1. Desmovilización, desarme y reinserción.
2. Atención a las víctimas.

La atención a las víctimas exige invertir aproximadamente 60 000 millones de pesos. ¿Cuánto

costará otorgarles beneficios a los insurgentes?, ¿invertirá el Estado mucho más? Sí se va a firmar la paz, porque la guerrilla ya se siente debilitada y porque en los diálogos de paz se les están otorgando muchos beneficios. La paz es buena, pero sería aún mejor no confiarse mucho del arrepentimiento de las FARC una vez firmada la paz. Sin embargo, es mejor firmar la paz que seguir fortaleciendo la guerra. De igual modo, la paz no es el final de la guerra.

B. Posconflicto internacional: historia ejemplarizante para el Estado colombiano

Muchas de las características del posconflicto son hegemónicas. Sin importar el tipo de conflicto vivido en el interior de los Estados (político, étnico, racial o religioso), las secuelas que se generan después del desarrollo de acuerdos definitivos que permiten el cese de la confrontación armada son las mismas. Esta premisa se consolida con el análisis de las problemáticas surgidas a partir de las salidas negociadas en países como Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica e Irlanda del Norte, guerras que nacen y se desarrollan en realidades históricas y sociopolíticas diferentes, pero que bajo un estudio sistemático de las consecuencias surgidas a partir del fin de la lucha bélica, se evidencian las similitudes que caracterizan a cada una. Todo esto en busca de mostrar y dilucidar las experiencias ejemplarizantes y aplicables a la posible salida negociada entre el Estado colombiano y las FARC, teniendo claro que este hecho histórico tendrá resultados colaterales que afectarán todas las estructuras socioeconómicas del país, en un inminente contexto de posconflicto.

II. EXPERIENCIA DEL POSCONFLICTO EN CENTROAMÉRICA, EUROPA Y ÁFRICA, CONTEXTOS EJEMPLARIZANTES PARA NUESTRO PAÍS, LO CUAL PERMITIRÁ AFRONTAR RETOS Y NO CAER EN LOS MISMOS ERRORES

Es importante enmarcar cada uno de los conflictos de los países mencionados antes, de la siguiente manera: en Nicaragua, se generó un conflicto político y social; en El Salvador, un conflicto político y social; en Guatemala, un conflicto político, social y étnico;

en Sudáfrica, un conflicto étnico racial; y en Irlanda del Norte, un conflicto político y religioso.

Bajo este supuesto, es imperativo preguntarse qué se puede aprender de las experiencias de posconflicto vividas o que en la actualidad se desarrollan en sociedades tan diversas. Más aún, cuál de estos hechos y antecedentes son aplicables en Colombia, donde se vislumbra una salida negociada que pondría fin al choque armado entre un Estado y un movimiento alzado en armas como las FARC, teniendo como norte un solo interrogante: ¿qué futuro le deparará al país el fin de la confrontación Estado-subversión?

Es claro que la génesis de cada uno de los conflictos internos afrontados por los diferentes países quedan en el presente estudio en un segundo plano, ya que son relevantes para sus objetivos únicamente las consecuencias y problemáticas políticas, sociales, económicas y delincuenciales surgidas a partir de la salida negociada del que, por muchos años, fue el problema estructural más importante que aquejaba a cada una de dichas sociedades. En este orden de ideas, a continuación se señalan los puntos de convergencia de los posconflictos entre Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Sudáfrica e Irlanda del Norte, y los que posiblemente se darán si el Gobierno de Colombia firma de forma definitiva un tratado de paz con las FARC, poniendo fin a más de cincuenta años de guerra interna.

A. Nicaragua: posconflicto, consecuencia de dos hechos históricos disímiles

En Nicaragua, inicialmente las guerrillas de izquierda encabezadas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSNL) se enfrentaron por vía de lucha armada a la dictadura hegemónica que durante varias décadas ejerció la familia Somoza. Esto culminó con el derrocamiento y la llegada al poder del sandinismo, lo cual generó el inconformismo de sectores de la sociedad privilegiados y de países que, como Estados Unidos, veían en este grupo subversivo una amenaza para sus intereses. De manera que auspiciaron el surgimiento de grupos paramilitares contrarrevolucionarios denominados la “contra”, que luego optaron por un proceso de paz y desmovilización. Cada una de las dos problemáticas descritas (Somoza y contras), causaron escenarios de posconflicto, los cuales se profundizarán a continuación.

Con la llegada del sandinismo al poder en 1979, se generaron varias vertientes de oposición consolidadas en grupos armados de derecha contrarrevolucionaria: “Contra Nicaragüense. Fuerza paramilitar

compuesta básicamente por antiguos miembros de la Guardia Nacional de Nicaragua, de la derrocada dictadura de Anastasio Somoza Debayle”.² Denominada también “la Resistencia Nicaragüense, la guerrilla armada llegó a movilizar a más de 10000 hombres para luchar contra el régimen sandinista”.³

El antisandinismo contó con apoyo militar y económico de países como Argentina y Estados Unidos, y su único objetivo era el derrocamiento del Estado dominado por el movimiento de izquierda en cabeza de su presidente Daniel Ortega. Como consecuencia, la mayor parte de los recursos económicos del Estado se encauzó a combatir las sublevaciones y a preservar en el poder al FSLN, el cual recibió apoyo de países como Cuba y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), desencadenando un conflicto que nuevamente dejó miles de víctimas entre muertos, heridos y refugiados. Gracias a esto:

Los ambiciosos programas de educación y sanidad de los sandinistas no pudieron llevarse a cabo debido a que la mitad del presupuesto fue destinado a la defensa del régimen, y la producción agrícola se vio reducida por los ataques de la contra.⁴

Esta circunstancia ocasionó que Nicaragua fuera considerada como la nación más pobre de Centroamérica.

La firma de los Acuerdos de Sapoá (el 24 de marzo de 1988) y Tela (el 7 de agosto de 1989) “terminó” la guerra que, durante casi nueve años, sostuvieron los sandinistas y la Contra; así mismo, sorpresivamente en 1990 en las elecciones presidenciales Violeta Chamorro derrota a Daniel Ortega, candidato del FSLN. La nueva presidenta “firmó los acuerdos de paz con la Contra (19 de abril de 1990),” y “licenció a la inmensa mayoría del Ejército y la Policía sandinista”.⁵

Posteriormente, y “ante el incumplimiento de las promesas de tierra y crédito, surgieron los ‘recontras’

y los ‘recompas’, que ahogaron en sangre al país de Sandino durante más una década.”⁶

B. El Salvador: maras y armas, problemáticas surgidas a partir del posconflicto

En El Salvador, durante 12 años, “se vivió una guerra civil entre una guerrilla de izquierda, el FMLN — Farabundo Martí para la Liberación Nacional—, y un ejército estatal de derecha ampliamente financiado por los Estados Unidos”.⁷ Este conflicto dejó un país devastado, con unas estructuras estatales ineficientes y sórdidas, pobreza creciente y una delincuencia organizada que domina todos sus componentes sociales.

El fin del conflicto en El Salvador llegó en 1992, como consecuencia de los acuerdos de paz entre la guerrilla de izquierda Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Estado salvadoreño, en cabeza del presidente Alfredo Félix Cristiani Burkard. Así mismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó e implementó como mecanismo de paz la denominada “Comisión de la Verdad”, la cual tuvo como principal objetivo el descubrimiento y la confesión de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra interna. Como resultado de estas investigaciones:

En marzo de 1993 publica un informe, donde se indica que cerca del 85% de los crímenes son responsabilidades del ejército, de los organismos de seguridad del Estado y de los escuadrones de la muerte. Al día siguiente de presentarse el informe, Cristiani convoca a la Asamblea Legislativa para que se promulgue una amnistía total y general, la cual en días posteriores es aprobada por el Congreso, lo que evidencia el comienzo de los tropiezos que enfrentará el naciente proceso de paz en El Salvador. De esta amnistía no se benefician los guerrilleros responsables de asesinatos de ciudadanos norteamericanos, constituyéndose en una medida discriminatoria sin sustento legal.⁸

2. Véase EcuRed. *Contra Nicaragüense*. EcuRED. Disponible en http://www.ecured.cu/index.php/Contra_Nicarag%C3%BCense

3. Véase Carlos Salinas. *Adolfo Calero, el hombre de la CIA en Nicaragua*. EL PAÍS.COM. Junio 3 de 2012. Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/03/actualidad/1338753965_775580.html

4. Véase Avizora.com. *La Revolución sandinista en Nicaragua*. ATAJO: PERIODISMO PARA PENSAR. 2001. Disponible en http://www.avizora.com/publicaciones/guerras/textos/0010_revolucion_sandinista.htm

5. Véase Eduardo Pizarro Leongómez. *Fase terminal y posconflicto*. ELTIEMPO.COM. Agosto 10 de 2008. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4438428>

6. *Id.*

7. Natalia Vesga. *UNA SOCIEDAD EN ARMAS: EL POSCONFLICTO EN EL SALVADOR*. Fundación Ideas para la Paz y Universidad de Los Andes. (s.f.). Disponible en http://datateca.unad.edu.co/contenidos/109108/AVA_2014/LECTURAS/el_salvador.pdf

8. Véase Tito Hernando Pérez-Pérez. *EL PAPEL DE LA DEMOCRACIA EN SOCIEDADES POSCONFLICTO Y EN SITUACIÓN DE CONFLICTO ARMADO INTERNO: EL CASO DE EL SALVADOR Y COLOMBIA*. XII Congreso Internacional de Humanidades. Disponible en <http://www.ustabuca.edu.co/gpresencia/gestion/usuarios/user10772/ustabmanga/files/doc/vustabmanga69055520120619184702.pdf>

El principal problema del posconflicto por enfrentar en El Salvador —y, en general, en Centroamérica— es el elevado incremento de grupos delincuenciales o pandillas, denominadas “maras”, entre las que se encuentra la Mara Salvatrucha, constituida como “una organización transnacional de pandillas que practican secuestros, asesinatos, extorsiones y venta de armas y drogas”.⁹ Como estadística comparativa delincencial, se muestra cómo los homicidios —en un elevado índice— son perpetrados por las maras, señalando que:

Alrededor de 6250 personas murieron anualmente por causa de la guerra, en el periodo de la posguerra, los homicidios ascendieron de 8019 en 1996 a 8281 en 1998, ubicando a El Salvador como el país más violento de América Latina, aun por encima de Colombia.¹⁰

Esta problemática es imputada principalmente a tres factores:

Primero, a las dificultades en la reinserción económica de los excombatientes; segundo, al vacío institucional en materia de seguridad pública y de justicia; y tercero, a la existencia de grandes cantidades de armamento circulante que quedaron en manos de civiles después de finalizado el conflicto.¹¹

Otro de los agentes de violencia y descontento social radica en la inadecuada reinserción a la vida civil y económica de los excombatientes, hecho agudizado por políticas de restitución de tierras ineficaces, lo cual ha ocasionado, entre otras cosas, “demora en la transferencia de tierras y la emisión de títulos de propiedad, componente fundamental de la reinserción rural”,¹² a campesinos y desmovilizados. Esto incrementa los índices de desempleo y pobreza, favoreciendo un clima de insatisfacción social generalizada, caldo de cultivo que propende hacia una cultura delincencial que produce como principal hecho colateral de la guerra las desbordadas y voraces maras, las cuales ven en la pobreza, la descomposición social, los núcleos familiares disfuncionales y la gran cantidad de armamento circundante, la posibilidad

de aumentar su poder y su capacidad de intimidación y violencia.

En materia de seguridad y justicia, la guerra causó que “amplias zonas del país permanecieran sin tribunales, sin oficinas de la Fiscalía o la Procuraduría de Derechos Humanos, aun bastante tiempo después de lograda la paz.”¹³ A esto se suma la reducción de los cuerpos de seguridad del Estado (la Policía Nacional, la Guardia Nacional y la Policía de Hacienda), lo cual ha originado un ambiente de inseguridad progresiva, producto de un sistema de justicia paquidérmico e insuficiente y poco “eficaz para enfrentar, local y nacionalmente, la ola de violencia y delincuencia postbélica”.¹⁴ Uno de los hechos positivos fue que el FMLN se desarrolló activamente en la vida política desde su desmovilización, consolidándose como el principal partido político de oposición de izquierda de El Salvador y gozando de gran aceptación popular, lo que les aseguró la llegada al poder en las elecciones presidenciales del 2009. Esto arroja como balance que la búsqueda del poder es más eficaz por la vía democrática que por las armas subversivas.

C. Guatemala: ineficacia en políticas de restitución de tierras y protección a pueblos indígenas

En 1996, el Gobierno de Guatemala y las fuerzas guerrilleras agrupadas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) suscribieron un cese al fuego definitivo denominado “Acuerdo de Paz Firme y Duradera”.¹⁵ La URNG se ha consolidado como la principal fuerza y partido político de oposición de izquierda de Guatemala, pero hasta el día de hoy no ha logrado alcanzar el máximo escaño gubernamental: la presidencia del país. De igual forma, se ha visto abocada al fraccionamiento paulatino de sus estructuras, como consecuencia de controversias ideológicas internas o pugnas por el poder, circunstancia que ha dado lugar a nuevos movimientos políticos de izquierda como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), “partido de centro izquierda, con una ideología socialdemócrata, fundado en el año 2002”,¹⁶ el cual “aglutinó a personas de diversa tra-

9. Perú.com. ‘Mara Salvatrucha’: conozca a la pandilla más violenta de Centroamérica (fotos). PERÚ.COM. Agosto 22 de 2013. Disponible en <http://peru.com/actualidad/internacionales/mara-salvatrucha-conozca-caras-pandilla-mas-violenta-centroamerica-fotos-noticia-159498>

10. Véase Natalia Vesga, *supra*, nota 7.

11. *Id.*

12. Véase Tito Hernando Pérez, *supra*, nota 8.

13. *Id.*

14. *Id.*

15. Véase Irene.net. *Guatemala: el posconflicto imperfecto y las nuevas amenazas para la paz*. IRENESS.NET. Noviembre de 2007. Disponible en http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-774_fr.html

16. *Id.*

yectoria, desde militantes desencantados de la URNG hasta antiguos miembros de las Fuerzas Armadas.¹⁷ La URNG obtiene el poder por elección popular en 1998.

El contexto guatemalteco es el común denominador de la realidad centroamericana. Tanto es así que, pese a ponerle fin a la lucha armada entre el Gobierno y la URNG, no han sido ostensibles los cambios sociopolíticos que permitan, entre otras cosas, la disminución del alto margen de desigualdad existente entre la población y el fortalecimiento de la institucionalidad local y nacional. Sumado a esto, compromisos como la protección a los pueblos indígenas y las políticas de reestructuración agraria han sido ineficaces, secuelas que día a día los ponen al borde de un Estado fallido.

Es importante enfatizar que la reinserción de las guerrillas al ámbito político, social y económico no ha cambiado significativamente las cosas. Guatemala presenta hoy niveles de pobreza, desigualdad y subdesarrollo elevados, lo cual despierta críticas que señalan cómo la paz solo se ajusta “a la ausencia del enfrentamiento armado y al impulso de algunos cambios que no implicaban remover las causas profundas que llevaron a la sociedad a una situación que dejó más de 200 mil víctimas de la violencia fratricida.”¹⁸ De igual forma, las élites, los movimientos revolucionarios pacificados y la sociedad misma han olvidado los compromisos pactados en el “Acuerdo de Paz Firme y Duradera”,¹⁹ lo cual desemboca en cánceres estructurales que son un espejo de todo el contexto del posconflicto centroamericano, entre los que se encuentran: “1) Violencia, criminalidad e impunidad, 2) Precariedad social y económica, 3) Confrontación política y 4) Conflictividad social. En realidad, no constituyen un fenómeno nuevo, pero algunas de ellas se han recrudecido durante el posconflicto”.²⁰

Cabe señalar que Guatemala también implementó un modelo denominado “la justicia, la verdad y la reparación para los centenares de víctimas del conflicto armado”, modelo que ha tenido serios tropiezos y enemigos, entre estos militares, bloques de poder tradicionales y sectores conservadores de la sociedad, quienes ven en los informes emitidos por las comisiones de la verdad una amenaza, ya que

los acerca cada vez más a la posibilidad de ser juzgados por tribunales internacionales o, muy remotamente, por la justicia ordinaria interna. Esto ha generado que impulsen leyes de amnistías o que se entorpezcan y anquilosen las investigaciones adelantadas por los entes judiciales, a fin de evadir la responsabilidad penal y social que sobre ellos recae, de manera que el país centroamericano está sumido en un estado letárgico de impunidad absoluta que goza de la indiferencia de todos sus estructuras nacionales. Temas como el de restitución de tierras para víctimas que fueron despojadas de sus predios producto de la guerra, pieza clave de las negociaciones de paz, no han sido respetados y las políticas de gobierno en relación con titulación y restitución han sido ineficaces, afectando principalmente a comunidades indígenas que ostentan la posesión milenaria real de la tierra y que fueron desarraigadas por la violencia. Esto sin dejar de lado el estallido delincencial surgido dentro del posconflicto, premisas que en conjunto causan impunidad.

Es importante señalar que líderes de la FARC han manifestado su poca voluntad de devolver las tierras a las víctimas que durante más de 50 años fueron despojadas:

¿Van a devolver las tierras que les han despojado a campesinos? Esa es una calumnia muy grande de ese instrumento que se llama la Unidad de Restitución de Tierras, que fue tomada por los paramilitares. Todo el equipo que pusieron al servicio de recoger la información manipulaba al campesino que venía a reclamar su tierra después de un despojo y les insinuaban que si ellos reclamaban tierras en poder de los paramilitares, el proceso se les iba a demorar; en cambio, si hacían aparecer ese despojo como fruto de una agrupación guerrillera, ese proceso se le iba a agilizar. Cómo una fuerza ilegal combatida por todos los órganos de inteligencia puede mantener en la clandestinidad semejante cantidad de tierras. ¿Entonces las Farc no tienen tierras? Contamos con algunas propiedades pequeñas, pero que están al servicio de las necesidades alimenticias o de las necesidades de los frentes guerrilleros.²¹

17. Véase Latinoamericalibre.org. *Sistema de Partidos*. LATINOAMERICALLIBRE.ORG. Disponible en <http://www.latinoamericalibre.org/guatemala/sistema-de-partidos/#sthash.6pWrdDEA.dpuf>

18. Véase Ireess.net, *supra*, nota 15.

19. *Id.*

20. *Id.*

21. Véase Hugo M. Cárdenas. “Gobierno no tendrá foto de entrega de armas”: Andrés París, vocero de las Farc. [ELPAÍS.COM.CO](http://www.elpais.com.co). Junio 16 de 2013. Disponible en <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/gobierno-nunca-tendra-foto-entrega-armas-vocero-farc>

D. Sudáfrica, justicia transicional y restaurativa: verdad, justicia y reparación de víctimas, una utopía

La lucha antirracista fue liderada por Nelson Mandela en contra de un grupo blanco dominante minoritario, que actuaba bajo el emblema del *apartheid*, definido como un “sistema político y social desarrollado en la República de Sudáfrica y otros estados sudafricanos, basado en la segregación o separación de la población por motivos raciales o étnicos y en el trato discriminatorio hacia la población negra.”²² Mandela logró derribar el sistema político y social predominante, poner “fin” a paradigmas raciales que propendían a la discriminación étnica sistemática y, en 1994, por primera vez, como candidato de la raza negra llegó al poder por voto popular. En calidad de presidente del Parlamento sudafricano y líder del partido político Congreso Nacional Africano, anunció transformaciones intrínsecas en busca de la eliminación de las brechas raciales y discriminatorias, las cuales impedían a la población negra la integración en todos los niveles y aspectos de la sociedad. No obstante, los ideales de Mandela se convirtieron en una utopía, pues Sudáfrica sigue siendo uno de los países multirraciales más desiguales y pobres del mundo en relación con la raza negra predominante, dejando la sensación de que la revolución liderada por Mandela solo permitió que una minoría negra llegara a los círculos de poder político, social y económico. Sin embargo, la gran mayoría de su población (multiétnica) sigue segregada y se encuentra sumida en la pobreza absoluta, tema que sin duda alguna se relaciona con Colombia.

Del contexto posbélico sudafricano, resultan pertinentes principalmente dos temas. Primero, el modelo de justicia transicional y restaurativa, basado en tres axiomas: verdad, justicia y reparación de víctimas. Y segundo, la problemática de la minería, siguiendo en esto totalmente las ideas del sociólogo y jurista colombiano César Rodríguez Garavito, quien considera que “entender a Sudáfrica hoy es advertir lo que puede salir mal en una transición. Y lo que es preciso hacer desde ahora para evitarlo.”²³

En primer lugar, se tratará lo relacionado con justicia transicional, definida como:

El conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales.²⁴

Y justicia restaurativa:

Esquema anti-punitivo de justicia, que busca la reconciliación social a través de mecanismos en los que participan víctimas, ofensores y comunidad y que ponen el acento en la restauración de los daños, el perdón y el restablecimiento del lazo comunitario.²⁵

La estrategia de la justicia transicional y de la justicia restaurativa, aplicada en Sudáfrica, tenía la siguiente singularidad:

[Quienes] confesaban sus crímenes a plenitud, a satisfacción de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1995-98) eran acreedores a una amnistía total. Quienes, a juicio de la Comisión, no habían realizado una confesión integral y auto-incriminatoria de cualquiera de sus crímenes, no podían ser amnistiados y tenían que responder penalmente por la totalidad de los mismos.²⁶

A esto se le sumaba la reparación integral de las víctimas mediante la indemnización económica por los daños sufridos y la restitución de tierras.

El modelo sudafricano es tal vez el más admirado en el mundo, por encontrar e implementar un mecanismo jurídico-social que propendiera al perdón y olvido de crímenes atroces gestados en el conflicto, en busca de la reconciliación nacional entre blancos y negros, lo cual era considerado necesario para la evolución de la sociedad misma. Sin embargo, todo no es perfecto. Este modelo de justicia también se ha visto envuelto en serias críticas, dados los altos niveles de impunidad observados, teniendo como ejemplo cuantitativo los resultados entregados por la Comisión de

22. Véase Oxforddictionaries.com. *Apartheid*. OXFORDDICTIONARIES.COM. Disponible en <http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/apartheid>

23. César Rodríguez Garavito. *Lecciones desde Sudáfrica*. ELESPECTADOR.COM. Septiembre 15 de 2012. Disponible en <http://www.elspectador.com/noticias/elmundo/lecciones-sudafrica-articulo-375075>

24. ICTJ. *¿Qué es la justicia transicional?* ICTJ.ORG. Disponible en <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

25. Gina Paola Rodríguez. *Los límites del perdón. Notas sobre la Justicia Transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia*. JUSTICIA JURIS 7. Julio-diciembre de 2011. Pág. 57.

26. Tomás Uribe Mosquera. *Verdad y justicia en Sudáfrica y Colombia*. ELTIEMPO.COM. Mayo 17 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1578112>

la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, la cual “solo consideró la situación de 22 000 personas”,²⁷ olvidando a millones de víctimas de la violencia racial implementada por el *apartheid*. Esto además contrastado con las casi 7 000 amnistías²⁸ concedidas a los perpetradores de crímenes raciales, y con los programas de reparación de víctimas (indemnizaciones y restitución de tierras), que han sido deficientes, incrementó aún más el clima de insatisfacción social.

Este tema no es ajeno para Colombia, pues cabe recordar que el modelo sudafricano fue implementado por el país en el proceso de desmovilización de grupos paramilitares, con la diferencia de que el modelo de justicia transicional de Colombia establecía penas de entre 5 y 10 años de prisión para los confesores de delitos. Como no había ningún tipo de condición para esto, se propició que la verdad se diera de manera parcializada, buscando la satisfacción mínima de los órganos judiciales que les permitieran obtener los beneficios de la mencionada ley, lo que llevó a su fracaso. Lo mismo aconteció con la reparación de las víctimas y las políticas de restitución de tierras, experiencias que ojalá no se repitan con el aparente fin del conflicto con las FARC.

Es preciso indicar que a lo vivido por el país africano se suma la problemática minera, dado que esta nación es catalogada como la de mayor riqueza en diamantes, platino y oro, tesoros que son explotados únicamente por grandes multinacionales, las cuales se han visto envueltas en denuncias por inequidad salarial y condiciones deplorables de trabajo para sus empleados pertenecientes a comunidades negras. Estos viven en la pobreza absoluta, pues las regalías son concentradas, como ya se dijo, en sectores hegemónicos de la sociedad, a los que se suman las nuevas élites negras.

Colombia ha entrado en una bonanza de explotación de recursos auríferos (oro), minerales (coltán), piedras preciosas (esmeraldas) y carbón, lo cual sitúa al país en el panorama de multinacionales mineras como las canadienses Medoro Resources, Gran Colombia Gold, Barrick Gold, o la multinacional sudafricana Anglo Gold Ashanti. Todas estas dedicadas a la explotación de oro, entre muchas otras riquezas, y solo quieren destruir los recursos naturales sin desmadre o realizar negocios multimillonarios, en los que han puesto sus ojos grupos

subversivos, emergentes y delincuenciales, pues las zonas de explotación son de dominio único de ellos. Multinacionales, grupos delincuenciales emergentes y sectores sociopolíticos, tres agentes que en el concepto del autor de este artículo son igualmente nocivos, y si no son contrarrestados, ocasionarán lo acontecido en el país de los sueños del simbólico y magnánimo Nelson Rolihlahla Mandela.

E. Irlanda del Norte: paz sin dejación de las armas, ejemplo a seguir por las FARC

Irlanda del Norte —un país que le lleva a Colombia lustros en desarrollo social, intelectual y económico, bajo la sombra y dominio de Inglaterra— desarrolló un conflicto interno entre dos fuerzas con características políticas-religiosas: un sector de la población de mayoría protestante: “unionista es todo el que defiende que Irlanda del Norte siga siendo una provincia británica”.²⁹ Y un grupo minoritario de religión católica: “Republicanos quiere decir que reclaman dejar de ser parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e incorporarse a la República de Irlanda”.³⁰ Durante muchos años, este grupo tuvo un brazo armado: “El Ejército Republicano Irlandés (IRA, por sus siglas en inglés) nació en 1970 y es la principal organización armada católico-republicana en Irlanda del Norte”. El IRA buscó indistintamente la reivindicación de sus ideales mediante la implementación de mecanismos de violencia, tales como asesinatos selectivos y acciones terroristas.

La paz entre unionistas-protestantes y republicanos-católicos, se dio mediante el denominado acuerdo “de viernes santo en 1998”,³¹ proceso de paz que estableció como prioridad el tema de los presos políticos, dejando en segundo plano las discusiones sobre la dejación y puesta a buen recaudo del arsenal bélico tanto de los grupos paramilitares prounionistas, como del IRA. Esto significó que a la firma del proceso de negociación que permitía la salida negociada al conflicto no se dispusiera de manera obligatoria la entrega de las armas, como medida necesaria para la consolidación de la paz. Es así como:

29. Redacción BBCmundo.com. *Historia de un conflicto centenario*. BBCMUNDO.COM. Julio 28 de 2005. Disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_4723000/4723897.stm

30. *Id.*

31. Vicenç Fisas. *El proceso de desarme del IRA en Irlanda del Norte. Lecciones para Colombia*. CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS. Junio 28 de 2013. Disponible en <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/04/EL-PROCESO-DE-DESARME-DEL-IRA-EN-IRLANDA-DEL-NORTE.pdf>

27. Derecho al Día. *La comisión de la verdad y la reconciliación de Sudáfrica*. DERECHO AL DÍA 146. Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/la-comision-de-la-verdad-y-la-reconciliacion-de-sudafrica/+3111>

28. Gina Paola Rodríguez, *supra*, nota 25.

El Acuerdo de Viernes Santo de 1998 no explicará cómo proceder con un cierto detalle ante el tema del desarme, limitándose a expresar su conveniencia e invitar a las partes a colaborar con la Comisión Internacional Independiente de Desarme (IICD), creada el 26 de agosto de 1997, y con un esquema de trabajo aprobado el 30 de junio de 1998, generó inicialmente muchas desconfianzas entre las dos comunidades enfrentadas.³²

Lo que originó la derivación y prolongación de la violencia por varios años más.

La IICD se vio obligada a adelantar negociaciones en busca de acuerdos que permitieran la entrega total de las armas de ambos bandos, reuniones que se caracterizaban porque “la Comisión trabajaba en secreto y no se hizo ninguna fotografía o grabación de los procesos de entrega y destrucción de armas del IRA, ni se hizo un listado público del armamento entregado”,³³ generando serias críticas a este modelo de negociación y paz. Unionistas protestantes y republicanos católicos llegaron a acuerdos de paz irregulares, los cuales originaron secuelas posbélicas tales como el surgimiento de pequeños reductos paramilitares que en la actualidad realizan acciones de violencia; un acuerdo de paz que no tocó a fondo el tema del desarme y la entrega total del material bélico, como objetivos primordiales del fin del conflicto; hechos de violencia en “tiempos de paz” por parte de los actores pacificados; reductos ideológicamente en desacuerdo con la paz y desconfianza de las partes.

De las negociaciones de paz y el posconflicto norirlandés —por considerarlo de vital importancia y ejemplarizante para Colombia—, cabe señalar el tema de la no dejación de las armas para los grupos paramilitares y del IRA, ya que para los líderes de las FARC, este modelo de negociación tiene gran acogida (sobre todo en relación con la posibilidad de un eventual acuerdo de desmovilización y reinserción a la vida civil de sus fuerzas, sin la entrega de su arsenal militar). Así lo afirma el cabecilla guerrillero alias Andrés París, en entrevista realizada por el diario *El País*:

¿Qué modelo de proceso de paz de otro país les gustaría que se diera en Colombia? El proceso de Irlanda porque se establecieron principios y, por ejemplo, ellos las armas no las entregaron. ¿Por eso no utilizan términos como ‘desmovilización’ y ‘dejación de las armas’? Nosotros hablamos de que las armas se silencian cuando la voluntad de dispararlas cese y eso ocurrirá en

Colombia cuando se cumplan todas estas situaciones que estamos llevando a la mesa de negociación.³⁴

París señala igualmente:

La guerrilla de las FARC, en un proceso de paz con el gobierno de Colombia, concibe el abandono de las armas como un “largo proceso” que deberá ser rodeado de garantías, dijo este martes a la AFP Andrés París, uno de sus delegados de paz (...) La entrega de las armas no existe como figura ni está en el lenguaje ni en nuestro diccionario. Está explicada en los términos que he mencionado.³⁵

Así mismo, plantea:

Nadie ha planteado en las FARC, ni se lo hemos dicho al Gobierno en ningún momento, que va a haber un solo momento de entrega de armas. Repetimos, nadie va a tener la foto de la entrega de armas de las FARC.³⁶

El presidente Juan Manuel Santos, por su parte, ha asegurado:

Nunca he dicho que las FARC le van a entregar las armas al Ejército colombiano, lo que he dicho es que van a dejar las armas, tienen que dejar las armas, enfatizó el Jefe de Estado, quien precisó que “no es posible que haya un acuerdo sin que ellos se desarmen, eso no tendría sentido”.³⁷

III. LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS Y SU PREPARACIÓN PARA EL POSCONFLICTO

Las transformaciones que deberá desarrollar el Estado, y en especial las Fuerzas Militares y de Policía, serán inevitables. Una de las fuerzas armadas con más experiencia en la lucha antisubversiva y mayor

34. Véase Hugo M. Cárdenas, *supra*, nota 21.

35. Véase AFP. *El desarme de las FARC será un largo proceso: Andrés París*. ELESPECTADOR.COM. Agosto 26 de 2014. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-pais-desarme-de-farc-sera-un-largo-proceso-andres-paris-articulo-512894>

36. Véase ElPais.com.co. *El desarme de las FARC será un largo proceso, dice Andrés París*. ELPAÍS.COM.CO. Agosto 26 de 2014. Disponible en <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/desarme-farc-sera-largo-proceso-dice-andres-paris>

37. Véase Eltiempo.com. *Nunca he dicho que las Farc le van a entregar las armas al Ejército*. ELTIEMPO.COM. Septiembre 5 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-santos-habla-del-desarme-de-las-farc/14491603>

32. *Id.*

33. *Id.*

pie de fuerza de América Latina deberá cambiar sus objetivos estratégicos como consecuencia de la posible salida negociada al conflicto con su principal enemigo armado: las FARC.

Los principales mandos del Ejército de Colombia han dejado ver su interés en la reestructuración y el fortalecimiento de sus estructuras, así como en la no reducción de su pie de fuerza:

El comandante del Ejército, general Juan Pablo Rodríguez, explicó que las tropas no se retirarán del territorio, que se fortalecerá la Policía Militar para apoyar la seguridad en las ciudades y que el narcotráfico y las bandas criminales serán la mayor amenaza después de firmar la paz con las FARC.³⁸

De igual forma, se propende a una reorganización de batallones, fuertes y cantones militares en busca de “aumentar el número de batallones de Policía Militar y crear una compañía antidisturbios por cada batallón”.³⁹ Cabe señalar que uno de los principales componentes que se está fortaleciendo lo constituye el de ingenieros militares, los cuales, de acuerdo con lo señalado por altos mandos militares, estarán en “capacidad de construir todas las vías de acceso de los lugares recónditos de nuestro territorio nacional. También trabajamos en tareas de destrucción de artefactos explosivos y medios de paso como la construcción de puentes”.⁴⁰

Otra de las consecuencias que se avizoran con miras al fin del conflicto armado es la eliminación del servicio militar obligatorio. Al respecto, el presidente Juan Manuel Santos ha señalado en repetidas ocasiones que “si logramos la paz, y la vamos a lograr este año, inmediatamente voy a eliminar el servicio militar obligatorio”.⁴¹ No se debe olvidar que más que una decisión del Ejecutivo, esta deberá ser estudiada y aprobada por el Congreso de la República, y es importante dar a conocer que “al menos 14 proyectos de ley

desde 1998, un referendo y una promesa electoral”⁴² han sido inútiles en la búsqueda de eliminar el servicio militar obligatorio. No obstante, dicha iniciativa, y en consideración a la reinserción de las FARC a la vida civil y política, será una de las primeras propuestas que serán consolidadas y tomadas en cuenta para su aprobación por el Legislativo.

Así mismo, surge la polémica propuesta para que guerrilleros de las FARC desmovilizados, tras la firma de los acuerdos de paz, ingresen a las filas del Ejército Nacional. Idea que es defendida por personajes de la vida pública y política como el exalcalde de Bogotá Gustavo Petro,⁴³ que señala que los exinsurgentes “deben ir al Ejército, así sucedió en El Salvador, así lo vivimos y hoy lo aconsejamos. Muchos de ellos no tienen vocación política, ni social, tienen es una vocación militar que hay que orientar”.⁴⁴ Propone igualmente que con “los soldados profesionales, una vez termine el conflicto, se podría conformar una Policía Cívica y continuar siendo remunerados”.⁴⁵ En férrea oposición a esta propuesta, el expresidente y actual senador Álvaro Uribe Vélez ha señalado que “Mientras Pte Santos deshonra y desmotiva a las Fuerzas Armadas. Su aliado Petro propone que la guerrilla entre al Ejército”. En conclusión, lo que se observa es la negativa de los altos mandos militares en cuanto a una reducción de sus fuerzas, desarrollando en la actualidad y hacia el futuro propuestas de reorganización y reubicación multisectorial de sus unidades, buscando nuevos objetivos de cubrimientos y

38. Véase NoticiasRCN.com. *Así se prepara el ejército para el posconflicto*. NOTICIASCN.COM. Enero 28 de 2014. Disponible en <http://www.noticiascn.com/nacional-pais/asi-se-prepara-el-ejercito-el-posconflicto>

39. *Id.*

40. Véase NoticiasRCN.com. *Ejército prepara la unidad militar del posconflicto*. NOTICIASCN.COM. Enero 31 de 2013. Disponible en <http://www.noticiascn.com/nacional-pais/ejercito-prepara-unidad-militar-del-posconflicto>

41. Véase Rafael Quintero Cerón. *Los intentos fallidos para eliminar el servicio militar obligatorio*. ELTIEMPO.COM. Junio 4 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/los-intentos-para-eliminar-el-servicio-militar/14074995>

42. *Id.*

43. Gustavo Francisco Petro Urrego, nacido en Ciénaga de Oro, Córdoba, el 19 de abril de 1960, es un economista y político colombiano egresado de la Universidad Externado de Colombia. Desde temprana edad vivió en Zipaquirá, Cundinamarca, y en esta ciudad ocupó diversos cargos públicos. Fue militante del grupo guerrillero M-19. Tras los acuerdos de paz y desmovilización del grupo guerrillero, ingresó a la vida política; fue elegido en varias elecciones legislativas en el país, entre ellas como senador de la República por el Polo Democrático Alternativo, cargo al que accedió en las elecciones del 2006 con la tercera votación del país. En el 2009, renunció a su curul para aspirar a la presidencia de Colombia en las elecciones de 2010 en representación de la misma colectividad. Tras la contienda electoral, renunció al partido. El 30 de octubre de 2011 fue elegido alcalde mayor de Bogotá, por el movimiento Progresistas, en las elecciones locales de la ciudad, cargo que asumió el 1 de enero de 2012.

44. Véase *Elespectador.com*. *Petro plantea que guerrilleros desmovilizados hagan parte del ejército*. ELESPECTADOR.COM. Junio 4 de 2014. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/petro-plantea-guerrilleros-desmovilizados-hagan-parte-d-articulo-496323>

45. *Id.*

apostando por la profesionalización de sus unidades básicas.

Una de las principales consecuencias para la Policía Nacional será la salida de sus unidades de la confrontación armada directa con las FARC, de manera que tienen la oportunidad, por primera vez, de dedicarse única y exclusivamente a los objetivos que les fueron dados por la Constitución de 1991: la seguridad y la convivencia ciudadanas. Sin embargo, este supuesto se dará de manera parcial, pues tras la firma de la paz surgirán nuevas problemáticas delincuenciales y se agudizarán las ya existentes, tales como reductos no desmovilizados, bandas emergentes (Bacrim), narcotráfico y desbordamiento de la delincuencia común y organizada, las cuales se desarrollarán en todo el país, y la Policía Nacional les tendrá que hacer frente.

De igual forma, se dilucida la posibilidad de la creación del Ministerio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al cual se incorporará la Policía Nacional, iniciativa que goza de amplia aceptación entre la línea de mando, quienes ven asimétrico que siendo por mandato constitucional un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, con el objetivo primordial de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y de asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, pertenezca al Ministerio de Defensa. Otra de las posibilidades que se ventila de miembros activos y retirados es la abolición de la prohibición constitucional del derecho al voto a miembros de dicha institución.

La educación también presentará cambios. Por ejemplo, se plantea la necesidad de la creación de la Superintendencia Nacional de Educación, la cual permitirá la vigilancia de la calidad y el funcionamiento de las instituciones educativas universitarias. De igual forma, la exministra de Educación, María Fernanda Campo, proyectó que en 20 años la cobertura llegará al 84 por ciento de la población, entre la que se cuenta a víctimas y victimarios del conflicto armado. Esto con la estrategia del fomento de la formación técnica y tecnológica más que la universitaria, observando las necesidades del sector productivo, de manera que se vislumbra que el fin del conflicto permitirá que el presupuesto proyectado al 2034 pueda ser incrementado en unos 38 billones de pesos.

En materia de apoyo económico internacional, el Estado colombiano ha socializado las propuestas de paz y la necesidad de buscar un soporte monetario para un posible posconflicto en países como Estados Unidos y España, así como en Gran Bretaña, Francia,

Portugal, la Unión Europea y Alemania, al exponer la necesidad y el objetivo principal de la creación del denominado Fondo de Financiación del Posconflicto. Al respecto, el presidente Santos ha señalado:

Necesitamos el apoyo político de la comunidad internacional para llegar al final, pero al mismo tiempo, tenemos que desde ya planear bien el posconflicto para que en el momento en que firmemos los acuerdos, la implementación de esos acuerdos no se demore.⁴⁶

Asimismo, el pasado 25 de septiembre de 2014, el primer mandatario de los colombianos intervino ante la Asamblea General de la ONU, donde solicitó apoyo para la etapa del posconflicto, en relación con los principales retos: “reincorporar a los desmovilizados, garantizar la presencia del Estado en las zonas afectadas por el conflicto, y garantizar la seguridad ciudadana, razón por la cual convoco a la comunidad internacional desde ahora.”⁴⁷

En materia judicial, el tema es más incierto. Sobre todo porque se aprobó una reforma a la justicia en los siguientes puntos:

1. El juicio del fiscal y de los magistrados puede ser simultáneamente jurídico y político. Así mismo, la comisión de acusaciones decidirá si manda el caso a un juicio político en el Congreso si la acusación hace referencia a indignidad por mala conducta, o a uno penal directamente en la Corte Suprema de Justicia.
2. La Comisión de Aforados tiene el mismo origen político que la Corte Constitucional, pues “estará conformada por cinco miembros, elegidos por el Congreso en pleno para periodos personales de ocho años”.⁴⁸
3. Se mantiene la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, el cual será reemplazado por la

46. Véase *Semana.com*. Santos arranca gira para recoger fondos para el posconflicto. SEMANA.COM. Octubre 23 de 2014. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/juan-manuel-santos-se-va-europa-para-recoger-fondos-para-la-paz/406783-3>

47. Véase *Vanguardia.com*. Ante la ONU Santos socializó acuerdos y pidió apoyo para el posconflicto. VANGUARDIA.COM. Septiembre 25 de 2014. Disponible en http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/280122-ante-la-onu-santos-socializo-acuerdos-y-pidio-apoyo-para-el-posconflictohttp://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=447883&Itemid=29#.VE3eI_mG_bM

48. Fernando Pico Zúñiga. Una comisión de aforados en una reforma de equilibrio de poderes. AMBITO JURÍDICO.COM. Mayo 8 de 2015. Disponible en <http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/una-comision-de-aforados-en-una-reforma-de-equilibrio-de-poderes.asp>

Comisión Nacional de Gobierno y Administración Judicial.

4. Se establece que los magistrados y el fiscal serán inviolables por el contenido de sus decisiones judiciales, “salvo que se demuestre que estas fueron proferidas con el propósito de favorecer indebidamente intereses propios o ajenos, o que hayan incurrido en causales de indignidad por mala conducta”.⁴⁹
5. El presidente anunció: “Es urgente acabar con la llamada ‘puerta giratoria’ en que los magistrados saltan de una Corte a otra”.⁵⁰ Esto quiere decir que se podría acabar el llamado “yo te elijo, tú me eliges”, en el que los togados votan por quienes los eligieron.
6. La selección de los miembros de la Corte Constitucional ya no será “a dedo”, sino que habrá una convocatoria pública para invitar candidatos. También habrá un tiempo de diez días para que los ciudadanos puedan oponerse a alguno de los aspirantes, a fin de evitar la repetición.
7. La Comisión de Acusaciones vivirá un proceso de desahucio de un año. En ese tiempo podrá tomar las siguientes medidas respecto a sus más de 1500 procesos: archivarlos, remitir a otra autoridad (si los hechos no tienen que ver con las funciones y el investigado ya no está en ejercicio de su cargo) o remitir la investigación a la Comisión de Aforados.
8. La reforma establece que los magistrados no podrán litigar, “no podrán actuar como apoderados ante la corporación de la cual hicieron parte, ni asesorar a partes interesadas en relación con procesos ante la misma, sino cinco años después de haber cesado en sus funciones”.⁵¹
9. Los miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se seleccionarán de una lista de los diez candidatos mejor puntuados en un concurso de méritos, de manera que para llegar a la cúpula de la justicia se necesitará demostrar 20 años de experiencia (antes eran diez años).
10. La reforma quiebra el vínculo que existía entre las altas cortes y la clase política. Le quita a los magistrados el poder de nominar al procurador y al contralor. El primero de ellos sería elegido por el Senado de ternas integradas por el presidente (hoy

la terna la hacen el primer mandatario, la Corte Suprema y el Consejo de Estado), y el segundo, por una lista de elegibles producto de una convocatoria pública.

11. La reforma elimina una de las atribuciones más polémicas de la Procuraduría: la posibilidad de inhabilitar parlamentarios.

Un país en donde las altas cortes y el sistema de justicia gozan de baja credibilidad ante sus ciudadanos, donde el sistema judicial está atiborrado de miles de procesos, donde se presentan continuamente paros y huelgas de los empleados de la rama judicial que piden condiciones laborales más justas, donde los procesos de descongestión judicial no han logrado alcanzar los objetivos propuestos (estando *ad portas* de culminar sus labores), y donde los modelos de justicia transicional y las experiencias que en este sentido ha vivido nuestro país con el paramilitarismo dejan pobres resultados, no es irresponsable señalar que en víspera de una salida negociada Estado-FARC y de la iniciación de la era de posconflicto, esta es una de las instituciones del Estado que más presenta problemas para afrontar dicha realidad.

IV. CONCLUSIONES

1. El posconflicto que surja de la solución negociada al conflicto armado entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano no es el fin de las violaciones a los derechos humanos y a las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Ya que existen otros actores que pueden hacer valer o ir en contra de estos derechos.
2. El Estado y la población civil no están preparados para incluir a los excombatientes en las actividades propias de la vida civil, ya que siempre serán tratados como violentos, discriminación que los obligará a reincidir desde otros grupos, crear organizaciones ilegales nuevas o generar problemas de convivencia en las grandes urbes.
3. En la actualidad, se abre para Colombia una nueva oportunidad para la paz, en la que el principal reto es superar los problemas estructurales de pobreza, inequidad, exclusión social y, en general, todos los que afectan la buena marcha del Estado y la sociedad. El paso del conflicto armado a la ausencia de guerra requerirá específicamente de unas políticas públicas capaces de reivindicar a las víctimas y de reinsertar a los actores violentos a la vida civil. Esto se ha denominado “justicia

49. Véase Semana.com. *Viviane Morales descubre “orangután” que consagra impunidad a magistrados*. SEMANA.COM. Marzo 6 de 2015. Disponible en <http://www.semana.com/Imprimir/423238>

50. *Id.*

51. Véase Semana.com. *Reforma a la justicia para Dummies*. SEMANA.COM. Marzo 28 de 2015. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-la-justicia-para-dummies/422424-3>

transicional y gestión del posconflicto”, lo cual demanda una gestión de alto nivel, sobre todo en las regiones, ya que es en ellas en donde hay que administrar día a día las consecuencias de la guerra y en las se genera el desplazamiento forzado.

4. El desplazamiento forzado es uno de los grandes dramas humanitarios que afectan a numerosos grupos de la población mundial, y es una de las mayores preocupaciones que tanto las Naciones Unidas, como el resto de las organizaciones humanitarias y de cooperación fijan como un objetivo prioritario de la atención mundial. Con el fin de evitar que la experiencia de El Salvador, Guatemala y Nicaragua después del posconflicto se repita en Colombia —ya que la realidad de estos países muestra un panorama de violencia urbana que sigue deteriorando las ciudades—, es necesario pensar en un cambio en el panorama general, en la medida en que la criminalidad se transforma y pasa de grupos ilegales con una estructura militar a grupos de delincuencia común involucrados en el tráfico de drogas, lo cual fomenta el incremento del desplazamiento *intraurbano*.
5. La transición del conflicto armado en Colombia hacia la paz es un camino que aún falta recorrer, pues a pesar de los esfuerzos del Gobierno y del acercamiento de las FARC por medio del diálogo, en aras de trascender al posconflicto, es una mera expectativa. Esto en el sentido de que firmando el acuerdo de paz, no cesarán los conflictos, en virtud de que las FARC se desmovilizarán, pero se crearán más grupos armados al margen de la ley que no permitirán que se cristalice la paz en Colombia.
6. Con la firma de la paz, las víctimas quedarán con un sinsabor, pues están condicionadas a perdonar y olvidar el daño ocasionado en sus vidas y quizá a familiares y amigos, quedando de esta manera impunes muchos daños que dejarán de imputarse.
7. El posconflicto es el ideal, la meta, el objetivo y el mayor anhelo del Estado colombiano, a fin de lograr una unidad social libre de violencia.
8. El proceso de restitución de tierras en Colombia es una realidad actual que cada vez toma más fuerza. Pese a ello, y a todos los esfuerzos humanos e institucionales para lograr los objetivos que la ley dispuso para tal fin, su alcance no ha tenido los resultados esperados, pues el trámite para reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia se ha vuelto algo lento y dispendioso. Ya sea por la falta de microfocalización de la mayoría de las zonas en conflicto, por la continuidad de las acciones insurgentes en ciertas regiones del país, por la poca o nula existencia de información para acceder a este beneficio, o simplemente por la falta de garantías estatales que permitan a las víctimas tener la confianza suficiente para reclamar sus derechos.
9. Con todos los resultados obtenidos hasta ahora en el desarrollo del marco de la Ley 1448/11, no queda duda alguna de la necesidad de reformar dicha ley. Esto en razón a que los diez años de su vigencia se han vuelto insuficientes para reparar a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia, pues hasta ahora, en sus primeros tres años de rigor, solo se han recibido algo más de un 15 % del total de solicitudes de reparación esperadas, de las cuales solo una tercera parte está en etapa de estudio.
10. Con una visión hacia el posconflicto en Colombia y en conformidad con los hallazgos de la presente investigación, debe indicarse sin lugar a equívocos que tanto las organizaciones gubernamentales, como la población en general no están preparadas para afrontar la reparación de las víctimas de la violencia y el conflicto armado en Colombia. No porque las políticas hasta ahora desarrolladas no hayan alcanzado las metas trazadas, sino porque con la firma de la paz en La Habana deberán implementarse nuevas políticas gubernamentales, incluyendo las fiscales que permitan cumplir con todos y cada uno de los acuerdos que se llegaran a firmar, lo que a todas luces afectará a todos y cada uno de los sectores económicos y sociales del país.
11. Sin duda alguna, los países centroamericanos sufren una era de posconflicto agónica, con problemáticas que de manera sinérgica afectan a todos. Hechos como la inadecuada reinserción de los grupos guerrilleros a la vida civil y política; el surgimiento de grupos delincuenciales (maras) y reductos de oposición armada (contras); la pobreza y la inequidad; las víctimas del conflicto y la posguerra; las políticas de gobierno resquebrajadas en cuanto a restitución de tierras; poca planeación en relación con la restructuración de las fuerzas militares; y negociaciones ineficaces en lo relacionado con el desarme total y la entrega del material bélico, han generado realidades posbélicas infortunadas para Centroamérica. Son temas y realidades que ineludiblemente deben observarse en Colombia, con miras a desarrollar una negociación seria, no solo en busca de poner fin a la confrontación armada Estado-FARC, sino también generando políticas eficaces que permitan sortear o neutralizar las consecuencias negativas venideras con el fin del conflicto.

12. Es evidente que el posconflicto causará para los colombianos una mutación de actores ilegales, metástasis que originará grupos violentos emergentes, inoperancia estatal, impunidad, desempleo, pululación de armas para los nacientes actores de delincuencia común y organizada, grupos disidentes no desmovilizados, etc. Estas problemáticas deben poner al país en máxima alerta para entender que la institucionalidad debe estar preparada y apoyada por la sociedad, como mecanismo único que permita evitar o contrarrestar lo que le depara, teniendo como ejemplo a los países que pasaron por este mismo proceso, y con la capacidad de aprender de sus errores y aciertos.
13. Uno de los aspectos positivos de la puesta en marcha de los proyectos políticos implementados por los grupos guerrilleros que acordaron la paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala es la estadística, que da como resultado que mediante la lucha armada se tiene una posibilidad muy baja de alcanzar el poder, en contraposición a la vía democrática. Cabe recordar que todos los movimientos políticos de izquierda surgidos a partir de movimientos guerrilleros que optaron por la paz y la democracia han obtenido el poder legítimamente en corto tiempo y se han consolidado como fuerzas de oposición desde la paz, hecho que debe tener en cuenta un grupo guerrillero como las FARC, catalogado en la última década como terrorista y el cual lleva más de cincuenta años buscando el derrocamiento del Estado colombiano. Esto los ha conducido al aislamiento total de sus ideas y a la no aceptación de la sociedad colombiana y de organismos internacionales, en contraste con el Estado colombiano que se ve fortalecido en su institucionalidad.
14. Asimismo, las diferentes realidades del posconflicto vividas por los países centroamericanos, Sudáfrica e Irlanda del Norte, en temas como justicia transicional y restaurativa, restitución de tierras, dejación de armas, grupos delincuenciales emergentes, nuevos actores políticos, reestructuración de fuerzas militares y de policía, pobreza y minería, son sin duda problemáticas que tendrá que afrontar Colombia de cara a una eventual salida negociada entre el Estado colombiano y el grupo subversivo FARC-EP.
15. El punto de vista dado a conocer puede ser percibido como pesimista o escéptico, pues en su gran mayoría expone los escenarios negativos surgidos a partir de los acuerdos de paz que dieron fin al principal síndrome armado vivido en los países

ya enunciados. Esto es, lo que se ha ejemplarizado con la siguiente premisa: la extirpación del principal cáncer generador de violencia en las sociedades en estudio, sin duda alguna, hizo metástasis, generando un sinnúmero de problemáticas dañinas. Solo a partir de las experiencias y los antecedentes nefastos dados a conocer en el presente documento, es posible aprender de los errores de Colombia y de los demás países, en busca de no caer en el viejo adagio que señala: “El pueblo que no conoce su historia, está condenado a repetirla”.

V. RECOMENDACIONES

- Acelerar el acercamiento con el grupo armado ilegal Unión Camilista–Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN), con el propósito de que existan menos actores con capacidad de violación de derechos humanos e infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario en Colombia⁵².
- Se requiere que los procesos sociales que cobijan a la población desplazada tengan solución a corto plazo. Los organismos encargados para tal fin deben vigilar y controlar que los beneficiarios sean quienes realmente lo requieren.
- Los sistemas normativos y las entidades gubernamentales deben ser más eficientes en la individualización real de las víctimas del conflicto colombiano y su reparación justa, por medio de una vigilancia permanente del proceso, a fin de que no haya una desviación de los recursos, esto es, identificar que realmente sea una víctima reconocida del conflicto armado y no una víctima de la delincuencia común, a la cual no le asiste derecho a la reparación.
- Generar políticas de gobierno que propendan a la protección de las víctimas reparadas y a la lucha frontal contra los grupos emergentes, con miras a que estos no sean factor de riesgo.
- Proponer al Congreso de la República una reforma a la Ley 1448/11 enfocada en ampliar su vigencia de manera indefinida, en virtud de que los resultados obtenidos a la fecha han evidenciado que

52. El inicio de la fase pública de conversaciones con el ELN se ha visto frenado por el problema del secuestro. Así las cosas, la mesa de conversaciones, que tendría a Quito, Ecuador, como su sede principal, no tiene un futuro claro. Véase Jorge Cantillo Barrios. *Los diálogos con el ELN llevan 40 días sin arrancar*. ELHERALDO.CO. Mayo 10 de 2016. Disponible en <http://www.elheraldo.co/politica/los-dialogos-con-el-eln-llevar-40-dias-sin-arrancar-259705>

el término concedido para reparar a las víctimas del despojo y el desplazamiento en Colombia (10 años) no es suficiente, máxime cuando hace unos pocos días el Consejo de Estado ha ordenado la inclusión como víctimas de los miembros de la fuerza pública (Ejército y Policía) y de sus correspondientes familias.

- Efectuar una reestructuración de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), con miras a aumentar su planta de personal y obtener una mayor capacidad de evacuación de estudio de solicitudes, aunado a la simplificación en los trámites para obtener el Registro de Tierra Despojada y Abandonada Forzadamente, como requisito *sine qua non* para que las víctimas inicien su acción de reparación.
- Comprometer al Estado a que amplíe la capacidad logística y el pie de fuerza, a fin de que ofrezca las garantías necesarias de seguridad y protección de la integridad personal de todos y cada uno de los reclamantes en compañía de sus familias, así como la de funcionarios y empleados que han sido designados para el proceso de reparación integral de las víctimas.
- Que el Gobierno, por medio del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa, nombre más jueces especializados en restitución de tierras, con el fin de agilizar el trámite de los procesos y la correspondiente entrega de los bienes a los reclamantes, o en su defecto obtener la equivalencia del inmueble y/o su compensación en dinero, como lo ha dispuesto la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448/11).
- Es importante que los actores dentro del conflicto colombiano (Gobierno Nacional y FARC) tomen como ejemplo las realidades del posconflicto de los otros países.

VI. REFERENCIAS

- AFF. *El desarme de las FARC será un largo proceso: Andrés París*. ELESPECTADOR.COM. Agosto 26 de 2014. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-desarme-de-farc-sera-un-largo-proceso-andres-paris-articulo-512894>
- Avizora.com. *La Revolución sandinista en Nicaragua*. ATAJO: PERIODISMO PARA PENSAR. 2001. Disponible en http://www.avizora.com/publicaciones/guerras/textos/0010_revolucion_sandinista.htm
- Carlos Salinas. *Adolfo Calero, el hombre de la CIA en Nicaragua*. EL PAÍS.COM. Junio 3 de 2012. Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/03/actualidad/1338753965_775580.html
- César Rodríguez Garavito. *Lecciones desde Sudáfrica*. ELESPECTADOR.COM. Septiembre 15 de 2012. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/lecciones-sudafrica-articulo-375075>
- Derecho al Día. *La comisión de la verdad y la reconciliación de Sudáfrica*. DERECHO AL DÍA 146. Disponible en <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/la-comision-de-la-verdad-y-la-reconciliacion-de-sudafrica/+3111>
- EcuRed. *Contra Nicaragüense*. ECURED. Disponible en http://www.ecured.cu/index.php/Contra_Nicaragua%C3%BCense
- ElEspectador.com. *Petro plantea que guerrilleros desmovilizados hagan parte del ejército*. ELESPECTADOR.COM. Junio 4 de 2014. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/petro-plantea-guerrilleros-desmovilizados-hagan-parte-d-articulo-496323>
- ElPaís.com.co. *El desarme de las FARC será un largo proceso, dice Andrés París*. ELPAÍS.COM.CO. Agosto 26 de 2014. Disponible en <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/desarme-farc-sera-largo-proceso-dice-andres-paris>
- ElTiempo.com. *‘Nunca he dicho que las Farc le van a entregar las armas al Ejército’*. ELTIEMPO.COM. Septiembre 5 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-santos-habla-del-desarme-de-las-farc/14491603>
- Fernando Pico Zúñiga. *Una comisión de aforados en una reforma de equilibrio de poderes*. AMBITO JURÍDICO.COM. Mayo 8 de 2015. Disponible en <http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/una-comision-de-aforados-en-una-reforma-de-equilibrio-de-poderes.asp>
- Gina Paola Rodríguez. *Los límites del perdón. Notas sobre la Justicia Transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia*. JUSTICIA JURIS 7. Julio-diciembre de 2011. Págs. 52-66.
- Hernando Gómez Buendía. *LOS PRECIOS DE LA PAZ. Conferencia pronunciada en el ciclo “Estremeceros Teológicos. Teología y Posconflicto 2014”*. Bogotá, 27 de marzo de 2014. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=GV-By2jfMXo>
- Hugo M. Cárdenas. *“Gobierno no tendrá foto de entrega de armas”*: Andrés París, vocero de las Farc. ELPAÍS.COM.CO. Junio 16 de 2013. Disponible en <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/gobierno-nunca-tendra-foto-entrega-armas-vocero-farc>

- ICTJ. *¿Qué es la justicia transicional?* ICTJ.ORG. Disponible en <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>
- Jorge Cantillo Barrios. *Los diálogos con el ELN llevan 40 días sin arrancar*. ELHERALDO.CO. Mayo 10 de 2016. Disponible en <http://www.elheraldo.co/politica/los-dialogos-con-el-eln-llevan-40-dias-sin-arrancar-259705>
- Latinoamericalibre.org *Sistema de Partidos*. LATINOAMERICALLIBRE.ORG. Disponible en <http://www.latinoamericalibre.org/guatemala/sistema-de-partidos/#sthash.6pWrdDEA.dpuf>
- Natalia Vesga. UNA SOCIEDAD EN ARMAS: EL POSCONFLICTO EN EL SALVADOR. Fundación Ideas para la Paz y Universidad de Los Andes. (s. f.). Disponible en http://dateca.unad.edu.co/contenidos/109108/AVA_2014/LECTURAS/el_salvador.pdf
- Noticiasrcn.com. *Ejército prepara la unidad militar del posconflicto*. NOTICIASRCN.COM. Enero 31 de 2013. Disponible en <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/ejercito-prepara-unidad-militar-del-posconflicto>
- Noticiasrcn.com. *Así se prepara el ejército para el posconflicto*. NOTICIASRCN.COM. Enero 28 de 2014. Disponible en <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/asi-se-prepara-el-ejercito-el>
- Oxforddictionaries.com. *Apartheid*. OXFORDDICTIONARIES.COM. Disponible en <http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/apartheid>
- Rafael Quintero Cerón. *Los intentos fallidos para eliminar el servicio militar obligatorio*. ELTIEMPO.COM. Junio 4 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/los-intentos-para-eliminar-el-servicio-militar/14074995>
- Semana.com. *Santos arranca gira para recoger fondos para el posconflicto*. SEMANA.COM. Octubre 23 de 2014. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/juan-manuel-santos-se-va-europa-para-recoger-fondos-para-la-paz/406783-3>
- Semana.com. *Viviane Morales descubre "orangután" que consagra impunidad a magistrados*. SEMANA.COM. Marzo 6 de 2015. Disponible en <http://www.semana.com/Imprimir/423238>
- Semana.com. *Reforma a la justicia para Dummies*. SEMANA.COM. Marzo 28 de 2015. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/reforma-la-justicia-para-dummies/422424-3>
- Tito Hernando Pérez-Pérez. *El papel de la democracia en sociedades posconflicto y en situación de conflicto armado interno: el caso de El Salvador y Colombia*. XII Congreso Internacional de Humanidades. Disponible en <http://www.ustabuca.edu.co/gpresenzia/gestion/usuarios/user10772/ustabmanga/files/doc/vustabmanga69055520120619184702.pdf>
- Tomás Uribe Mosquera. *Verdad y justicia en Sudáfrica y Colombia*. ELTIEMPO.COM. Mayo 17 de 2014. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1578112>
- Vanguardia.com. *Ante la ONU Santos socializó acuerdos y pidió apoyo para el posconflicto*. VANGUARDIA.COM. Septiembre 25 de 2014. Disponible en http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/280122-ante-la-onu-santos-socializo-acuerdos-y-pidio-apoyo-para-el-posconflictohttp://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=447883&Itemid=29#.VE3eI_mG_bM
- Vicenç Fisas. *El proceso de desarme del IRA en Irlanda del Norte. Lecciones para Colombia*. CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS. Junio 28 de 2013. Disponible en <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/04/EL-PROCESO-DE-DESARME-DEL-IRA-EN-IRLANDA-DEL-NORTE.pdf>